

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

29 OCT 2014

Nº Int: 4989641

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 130703

SANTIAGO, 20 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Limbert BARRIENTOS VARGAS RUN: 24.361.801-0
2. Don Julio BRITEZ SANGUINA RUN: 23.834.691-6
3. Don Jose Alberto CHAVEZ FERNANDEZ RUN: 24.316.832-5
4. Doña Celina Celia MAMANI VARGAS RUN: 24.277.821-9
5. Doña Monica MARTINEZ CHUMBIAUCA RUN: 23.789.637-8
6. Doña Monica MORENO GIRON RUN: 24.035.693-7
7. Doña Leidy Johana RAMOS RUN: 24.070.017-4
8. Doña Danna Valentina LEON RAMOS RUN: 24.080.229-5
9. Don Rosemberg VILLEGRAS SANCHEZ RUN: 23.853.896-3
10. Doña Sonia ROJAS RUN: 24.282.782-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración